

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3255 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000230/2008 referente al concursado Sercom Viajes, S.L., con CIF B31658818, con domicilio en Plaza Las Aguas, 2, bajo, de Burlada/Burlata, por auto de fecha 12 de septiembre de 2011 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Sercom Viajes, S.L.

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

Tercero.- Inscribise la presente resolución en la hoja aboerta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra, a tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra N.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 12 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120004743-1